



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

SMG-2011-3305

Guayaquil, abril 14 el 2011

Señor Abogado
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 letra g), del Código de Ética de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil) promulgado en la Gaceta Oficial No 4 de fecha 17 de enero del 2011, remitimos a usted el informe trimestral de la actividad cumplida por el Comité de Ética y lo hacemos en los siguientes términos:

1. No hemos recibido denuncias o peticiones por parte de servidores municipales o ciudadanía en general, respecto de conductas que atenten contra la moral pública municipal.
2. Cabe precisar que en el Registro Oficial # 418 del día viernes 1 de abril del 2011, se promulgó el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, el mismo que constituye un importante instrumento jurídico para dar cumplimiento a la Ley. El Reglamento ha merecido un especial análisis por parte del Comité de Ética actualmente.
3. Actualmente se encuentran elaborados cinco mil (5000) ejemplares que contienen la normativa del Código de Ética de los Servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil). Para dar mayor veracidad de lo expuesto se adjunta un ejemplar, el mismo que será distribuido a todo servidor municipal que labore bajo cualquier modalidad.



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

SMG-2011-3305
Guayaquil, abril 14 of 2011
Pag 2

Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Recursos Humanos remitió a todo el personal municipal, que tiene acceso al correo electrónico outlook, el contenido de dicho instrumento legal,

DRA. CARMEN HERBENER DE ORTIZ
CONCEJALA DEL CANTÓN
DELEGADA DEL ALCALDE

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO M.I. MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL

ECO. LILIAN RIVADENEIRA
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ING. PATRICIO MEDINA ZAMBRANO
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

SMG-2011-3191

Guayaquil, abril 11 del 2011

CONVOCATORIA

Señores:

Carmen Herbener de Ortiz

CONCEJALA DEL CANTÓN

DELEGADA DEL ALCALDE

Liliam Rivadeneira Junco

DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Ing. Patricio Medina Zambrano

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

En sus despachos:

De mis consideraciones:

Convoco a ustedes a una reunión acerca del “**CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)**”, para tratar asuntos inherentes al funcionamiento de este Comité, conforme el siguiente itinerario:

Día: jueves 14 de abril del 2011

Hora: 9h00

Lugar: Sala de Concejales

Atentamente,

Ab. Henry Cucalón Camacho

SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD

DE GUAYAQUIL